

# EL PROGRAMA ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO. OBJETIVOS, COBERTURA E IMPACTOS EN LA POBLACIÓN ENTRE LOS AÑOS 2009-2016

The Asignación Universal por Hijo Program. Objectives, coverage and impacts on the population between the years 2009-2016

por Mariana Heredia, Graciela Mingo, Gabriel Weidmann

## RESUMEN

En el siglo XX, la protección social en América Latina estaba asociada al empleo formal. En este nuevo siglo, al encontrar una población con debilitamiento en las condiciones laborales (Castel, 2004), los países de la región cambiaron su paradigma de asistencia social. En este artículo se realiza un análisis descriptivo del programa Asignación Universal por Hijo desde su implementación, y se adiciona un ejercicio utilizando el estimador de diferencias en diferencias a partir de los microdatos del Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral, en la ciudad de Santa Fe, en el periodo 2009-2012. La evidencia permite afirmar que el programa ha otorgado mejores condiciones de vida en algunos sectores de la población, sin generarles incentivos negativos en las decisiones relacionadas al mercado laboral.

**Palabras Claves:** Protección social, Transferencias de Ingresos, Evaluación

## ABSTRACT

In the 20th century, the social protection in Latin America was associated with formal employment. In

this new century, when the working conditions of the population have been weakened (Castel, 2004), the countries of the region change their social assistance paradigm. In this article, it is made a descriptive analysis of the Asignación Universal por Hijo program, and an exercise is added using the differences in differences estimator worked from the microdata of the Social Observatory of the Litoral National University in the city of Santa Fe for the period 2009-2012. The evidence allows affirming that the program has granted better living conditions in some sectors of the population, without generating negative incentives in decisions related to the labor market of beneficiaries.

**Keywords:** Social Protection, Cash Transfers, Evaluation

---

**Recibido:** 10 de abril de 2019  
**Aceptado:** 10 de mayo de 2019

## INTRODUCCIÓN

La desigualdad en la distribución del ingreso es una de las cuestiones que más deberían preocupar a todos los países del mundo, ya que conduce a crisis político - económicas y afecta al crecimiento económico (Ostry et al., 2014). De acuerdo con estimaciones realizadas por la ONG Internacional Oxfam, con motivo del comienzo del 45 Foro Económico Mundial de Davos (año 2015), el 1% de la población mundial era propietaria del 44% de la riqueza mundial en el año 2009, aumentó al 48% en 2014 y, de mantenerse esta tendencia, pronosticaban que poseerían cerca del 50% en el 2016 y el 54% en el año 2020.

Este panorama no es ajeno a Latinoamérica donde, según datos de la CEPAL, el 10% más rico de la población de la región recibe el 32% de los ingresos, mientras que el 40% más pobre recibe solo el 15% de los ingresos (CEPAL, 2012).

En este contexto de creciente desigualdad social, y a partir de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000), varios países de la región llevaron adelante sus agendas con políticas sociales proactivas a su población más desprotegida (Llobets y Minujin, 2011) y lo continúan haciendo actualmente. Entre ellos, se encuentran los programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos (TCI) direccionados como un principio de solidaridad hacia los sectores más vulnerables de la sociedad.

Es posible identificar una serie de intervenciones de la misma modalidad, con similares objetivos: el programa Bolsa Familiar, implementado en 2004 en Brasil; en México, el plan oportunidades; en 2002, Chile puso en marcha el programa Sistema Chile solidario; en 2005 Perú lanzó el programa Juntos, y Uruguay el Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social.

En el año 2009, a través del decreto N°1602 de necesidad y urgencia, Argentina

puso en vigencia el programa Asignación Universal por Hijo para Protección Social (AUH), el cual universaliza las asignaciones familiares, con el fin de dar cobertura a segmentos de la población que no se encontraban amparados por el Régimen de Asignaciones Familiares ley 24.714/96.

En este artículo se realiza un análisis descriptivo de la trayectoria de la Asignación Universal por Hijo desde su implementación, con el fin de iniciar los primeros pasos en la evaluación de los posibles impactos que podría tener el programa. En la segunda sección del trabajo se presentan antecedentes y un esbozo de lo acontecido en el contexto latinoamericano en el cual emerge la AUH; en la tercera parte se describe los antecedentes de la política social implementada en Argentina y el marco normativo de la misma; la distribución en el territorio se considera en la cuarta parte; posteriormente se examina la evolución del costo económico del programa. Por último, se presenta un ejemplo del estimador de diferencias en diferencias trabajadas a partir de los microdatos de la encuesta anual que realiza el Observatorio Social de la Universidad Nacional del Litoral en la ciudad de Santa Fe, en el periodo 2009-2012 y algunas conclusiones a modo de cierre.

## LOS PROGRAMAS DE TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS

En el siglo pasado, el enfoque de la protección social en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe se basaba en el empleo formal, asociado al sistema contributivo, el cual excluía a la población que trabajaba informalmente. Luego de la década de los '90, signada por políticas liberales que provocaron cambios en el mercado de trabajo, una gran cantidad de individuos quedaron sin ingresos estables y fuera del sistema de la seguridad social.

Las reglas del mercado laboral se modificaron para dejar una población desafiada en el proceso social, en donde la protección social va acompañada de un debilitamiento en las condiciones y protecciones laborales a lo que pueden aspirar muchos trabajadores, que participan mayormente del mercado informal (Castel, 2004).

En este nuevo siglo se comenzaron a diseñar y a elevarse diferentes propuestas que buscaban morigerar esta situación, conduciendo a un cambio de paradigma en la protección social, hacia una visión de plazo más largo, para romper con la transmisión intergeneracional de la pobreza a través de la promoción de la educación y la salud, y como asegurador de derechos universales. Dentro de esta nueva visión, la política social debe universalizar la protección social y transformarla en un derecho exigible, de manera de garantizar el derecho universal al ingreso y condiciones de vida digna que definen la ciudadanía o pertenencia a la comunidad (Cecchini y Martínez, 2011, Calabria y Calero, 2012).

En dicho contexto Latinoamericano, con mayores niveles de desigualdad y pobreza, surgen los programas de transferencia de ingreso, que buscan menguar la erradicación de la pobreza y la lucha por una mayor igualdad, al ser ingredientes claves en la construcción de sociedades democráticas, justas y prósperas (CEPAL, 2014).

En general, los programas de transferencias condicionadas de ingreso (TCI) comienzan a implementarse a fines de la década del 90 (Ponce, 2001) tanto en México (PROGRESA) como en Brasil (Bolsa Escola), aunque su amplitud se dio en muchos países de América Latina en los inicios del nuevo milenio. Mencionamos entre ellos: Plan Bolsa Familia en Brasil en 2004, el Programa Oportunidades en México, el Sistema Chile solidario en Chile (2002), el Programa Juntos en Perú (2005), Asignación Universal por Hijo en Argenti-

na (2009).

En este sentido, el Banco Mundial (Banco Mundial, 2009) expresaba: "Casi todos los países de América Latina cuentan con un programa de ese tipo. Fuera de América Latina, existen programas en Bangladesh, Indonesia y Turquía, y programas piloto en Camboya, Malawi, Marruecos, Pakistán y Sudáfrica, entre otros. El interés en los programas que apuntan a utilizar dinero en efectivo para que los hogares inviertan en la educación de los niños se ha extendido desde los países en desarrollo a los desarrollados, con los programas en la ciudad de Nueva York y Washington, D.C. como ejemplos más recientes de esta tendencia".

Mientras que en 1997 solo Brasil y México tenían programas de este tipo, en el año 2008, según el Banco Mundial, había aproximadamente 17 países de América Latina y el Caribe que ya los habían implementado, ya sea a nivel nacional, en áreas o poblaciones restringidas o como pruebas piloto (Ver cuadro 1). Asimismo, la magnitud y cobertura se incrementó en los últimos años (Genolet et al, 2012).

Todos ellos han sido diseñados como planes de apoyo monetario para sectores de mayor vulnerabilidad social. Esto implicó el comienzo de una fuerte política de contención social, con la creación de este tipo de programas o la mejora de los ya existentes. Para muchos, fue un avance para alivianar la extrema vulneración de las condiciones de vida de los sectores subalternos (Aquín, 2014).

En general, existe una vasta evidencia en la literatura de que las TCI son exitosas en América Latina, en cuanto a la reducción de la pobreza y distribución del ingreso (Fiszbein y Schady, 2009).

**Cuadro 1: Programas de Transferencias Condicionadas en América Latina y el Caribe.**

País	Programa	Año de creación	Titularidad-Receptor
Argentina	Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJHD).	2002	Jefe/a de hogar
Argentina	Programa Familias por la Inclusión social (PF)	2004	Madre
Argentina	Asignación Universal por Hijo. (AUH)	2009	Madre
Bolivia	Bono Juancito Pinto Bono Madre Niño-Niña "Juana Azurduy de Padilla"	2006 2009	Padre, madre o tutor/a Madre
Brasil	Bolsa Familia.	2003	Madre.
Chile	Chile Solidario Ingreso ético Familiar	2002 2012	Madre. Madre
Colombia	Familias en Acción. Subsidio Condicionado a la Asistencia Escolar Ingreso para la prosperidad social	2001 2005 2011	Madre Madre Jefes de hogar o cónyuges
Costa Rica	Avancemos	2006	Jefe/a de hogar
Ecuador	Bono de Desarrollo Humano	2003	Madre
El Salvador	Comunidades Solidarias Rurales (ex Red Solidaria)	2005	Madre
Guatemala	Mi Familia Progresá	2008	Madre
Honduras	Programa de Asignación Familiar Bono 10000. Educación, salud y nutrición.	1990 2010	Madre Jefe/a de hogar (Pref. madres)
Jamaica	Programme of Advancement through health and education (PATH)	2002	Jefe/a de hogar.
México	Progresá- Oportunidades	1997-2002	Madre
Nicaragua	Red de Protección social Sistema de Atención a Crisis	2000-2006 2005-2006	Madre. Madre.
Panamá	Red de Oportunidades	2006	Madre.
Paraguay	Tekoporá Abrazo	2005 2005	Madre. Madre.
Perú	Juntos	2005	Jefe/Jefa de hogar
República Dominicana	Solidaridad	2005	Jefe/a de hogar
Trinidad y Tobago	Programa de transferencias monetarias condicionadas focalizadas (TCCTP)	2006	Jefe/a de hogar
Uruguay	Plan de Atención Nacional a emergencia Soc. (PANES) Asignaciones Familiares	2005-2007 2008	Jefe/a de hogar. Jefe/a de hogar (Pref. madres)

Esta mejora en la calidad de vida de los sectores más vulnerables también está dando resultados en Argentina. Diferentes investigaciones que analizan el Impacto de la AUH en la Pobreza, Indigencia, Desigualdad y Vulnerabilidad relativa, indican que los niveles de indigencia y po-

breza disminuyeron, que el indicador de desigualdad bajó y que los grupos poblacionales más vulnerables (niños, madres solteras y familia numerosa) tienen menos probabilidad relativa de indigencia que el resto (Calabria y Calero, 2012; Agis et al, 2010, Gasparini y Cruces, 2010). Asimismo,

la evidencia muestra que las TCI tienen efectos muy positivos sobre la escolaridad de los niños, y su cuidado personal (D'Elia y Navarro, 2011; Glewwe y Kassouf, 2012).

Por otro lado, existen aspectos que motivan discusiones y que se refieren al impacto de este tipo de políticas sobre la actividad laboral de los adultos en los hogares destinatarios (Cepal y OIT, 2014). Al constituir las TCI un ingreso no laboral, podría inducir a disminuir las horas de trabajo. Al escudriñar sobre los resultados, las evidencias empíricas muestran que estos van en diferentes direcciones. Skoukias y Di Maro (2008) trabajaron con el Programa PROGRESA en México, para evaluar el impacto de las TCI en la participación de la oferta laboral y no encontraron efectos negativos, ni positivos significativos dentro de la población económicamente activa. Alzúa, Cruces y Ripani (2012) investigaron los efectos de las TCI sobre la oferta laboral de programas implementados en diferentes áreas rurales de Latinoamérica con un diseño experimental. Usaron también los datos del programa PROGRESA de México, RPS de Nicaragua y PRAF de Honduras. En los tres países encontraron que los efectos de estos programas sobre la oferta laboral eran, en general, negativos y no significativos. En Brasil, Foquel y Barros (2010), no hallaron efectos significativos del programa Bolsa de Familia sobre la participación en el mercado laboral ni en las horas ofrecidas. Por otro lado, Ferro et al. (2011), usando información adicional sobre el mismo programa, encontraron resultados positivos y significativos, es decir que el programa incrementó la probabilidad de participar en la fuerza laboral en el caso de adultos de áreas urbanas, pero no descubrieron ningún efecto en los adultos de áreas rurales.

En Argentina, la realidad del mercado laboral ya en los noventa comenzó a mostrar valores altos de población económicamente activa desocupada, que comienza a ingresar en situaciones de pobreza y en condiciones contractuales precarias. Esta situación conduce a que muchos trabajadores ingresen a trabajar en la informalidad, que luego se denominó trabajo no registrado, por no gozar de los beneficios de la seguridad social (Mingo, 2003). Para ese entonces, comenzó una discusión y ciertas iniciativas para modificar el sistema de asignaciones familiares desarrolladas, siendo la Central de Trabajadores del Estado (CTA) quien dio impulso a la propuesta dentro del Frente Nacional contra la Pobreza conocido como FRENAP<sup>1</sup> a comienzos del siglo. Este historial, junto a otras acciones, son referentes que luego se conjugaron con otros programas impulsados en la región.

Bajo este entorno, en Octubre de 2009, se generó en Argentina la creación de la AUH mediante un Decreto de Necesidad y Urgencia de la Presidenta de la Nación (P.E.N. 1602/09). En él, se asientan los derechos para los niños, niñas y adolescentes y se incorporaron al subsistema no contributivo dentro del Régimen de Asignaciones familiares.

Este sistema de transferencias directas tuvo un fuerte impacto. Originalmente, por el subsidio que equiparó a los trabajadores informales y sus familias con los que

<sup>1</sup> El Movimiento por la Consulta Popular que le dio origen al FRENAP (Frente Nacional Contra la Pobreza), es preciso remontarse a las luchas sociales de ese tiempo y a las que comenzaron durante los 90. La consulta era decir sí o no a la creación de tres instrumentos que en conjunto constituyen un salario de ciudadanía: un seguro de empleo y formación para cada jefe o jefe de hogar desocupado, una asignación universal por mes por cada hija o hijo de hasta 18 años y otra para los mayores de 65 años que no perciban jubilación ni pensión. <https://www.pagina12.com.ar/2001/01-12/01-12-17/PAG03.HTM>

## ANTECEDENTES EN LA ARGENTINA

estaban en el mercado laboral formal, significando por ende una disminución de índices de pobreza e indigencia. Desde la dimensión territorial, se buscó dar respuesta en especial en el norte del país, zona de mayor vulnerabilidad social según indicadores de pobreza publicados por Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC)<sup>2</sup>.

En el mismo año 2009 se incorporó a niños del personal del servicio doméstico que no llegaban al Salario Mínimo, Vital y Móvil (SMVM), como a los niños de trabajadores temporarios registrados en el sector agropecuario (Resolución 393/09). Dos años más tarde se incluyó en 2011 la Asignación Universal por embarazo, con las mismas características socio-laborales que deben tener los perceptores de la AUH que no tengan obras sociales. De esta forma, se puede afirmar que se inaugura una nueva etapa en las asignaciones familiares en Argentina (Pautassi, 2013; Calabria y Calero, 2012).

La lectura del decreto deja en claro el carácter de derecho de la AUH, y de sujeto de derechos a sus titulares, generando un círculo virtuoso para el desarrollo infantil, constituido por la mejora del poder adquisitivo, el acceso a la educación y la salud de niños y niñas.

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AUH

Específicamente, el programa consiste en una transferencia monetaria directa que se paga mensualmente a un padre o tutor por cada niño menor de 18 años que esté a su cargo. Se contemplan hasta 5 hijos, y que los beneficiarios se encuentren en una de las siguientes situaciones:

**a)** Trabajen en la economía informal con ingresos iguales o inferiores al Salario Mínimo, Vital y Móvil o bien estén desocupados

**b)** Trabajadores inscriptos en los planes "Argentina Trabaja / Manos a la Obra" o "Programa de Trabajo Autogestionado", "Jóvenes con Más y mejor Trabajo", "Programa Promover la Igualdad de Oportunidades", "Programa de Inserción Laboral"

**c)** Trabajadores de temporada o monotributistas inscriptos en el Régimen de Monotributistas Sociales

**d)** Trabajadoras de casas particulares, ya sean registradas o no registradas;

**e)** Tutores económicamente inactivos que no cobren ningún tipo de pensión.

El límite de edad máximo de los menores de los 18 años no se aplica para el caso de personas con capacidades diferentes. Además, se exige que tanto los niños como lo tutores sean argentinos, naturalizados o extranjeros residentes legales por un periodo mínimo de 3 años (DNU 1602/09).

Los objetivos de este programa son dos. Por un lado, en el corto plazo, incrementar el bienestar de los sectores más vulnerables de la sociedad, aumentando los recursos disponibles para el consumo. Por otro, un objetivo de largo plazo de mejorar la calidad de vida y promover el ascenso social, fomentando la acumulación de capital humano en los niños, a través de la atención de la salud y la escolarización. Para cumplir con el objetivo de largo plazo, se instrumentó una transferencia semi-condicionada, ya que el 80% de su valor se paga mensualmente y el 20% restante se deposita cuando se demuestra que se realizaron ciertos controles médicos y que los niños asisten a la escuela. Se requiere la obligatoriedad de la concurrencia a establecimientos educativo, ya sea de gestión privada o pública, a los niños entre 5 y 18 años de edad.

Respecto a su financiación, en el decreto que le dio origen a AUH se estableció que la misma se financiaba totalmente con

<sup>2</sup> <https://www.indec.gov.ar/>

recursos de la ANSES. El beneficio que otorga la Asignación Universal por Hijo es una política social de protección que pareciera estar cumpliendo con sus objetivos propuestos; nace de una nueva concepción en la manera de definir a las políticas sociales en la medida que contempla grupos que, en general, se encontraban tradicionalmente excluidos de la seguridad social (Pautassi et al, 2013.) Está dado en el pre-existente régimen del Sistema de la Seguridad social. Esto evita la estigmatización de las políticas sociales focalizadas dadas en el momento del neoliberalismo que focalizaba su distribución (Hitnze y Costa, 2011).

Por otro lado, existen aspectos que motivan discusiones. En primer lugar, la resolución n° 393/09, que establece en su artículo 10° que "cuando la tenencia del niño, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación". Se establece que las receptoras sean las madres, con el fin de contribuir con el empoderamiento de las mujeres a través de la mayor disponibilidad de recursos. Sin embargo, otros autores (Daeren, 2005; Rodriguez, 2011; Zibecchi, 2008) cuestionan este punto, porque consideran que, al recaer sobre las mujeres el cumplimiento de las condicionalidades, se les dificulta aún más el ingreso al mercado laboral, dada la recargas de tareas. En este sentido, el programa ayuda a fomentar el rol tradicional asociado a la maternidad y tareas de cuidado de la mujer (Pautassi, 2013).

En segundo lugar, al ser un requisito formar parte del mercado informal, en caso de estar ocupado, o estar sin empleo, para cobrar la AUH, existen cuestionamientos acerca de los incentivos negativos que podría generar dicha política, en cuanto a la participación en el mercado laboral.

En nuestro país, la evidencia va en dife-

rentes sentidos. En primer lugar, Garganta y Gasparini (2012, 2015), obtienen en un estudio cuyos resultados manifestaran un significativo desincentivo hacia la formalización de los beneficiarios del programa AUH que estaban sin empleo formal. En la misma línea, Maurizio y Vazquez (2014), usando diferentes técnicas econométricas llegaron a resultados contrapuestos, aunque trabajan con otra población. Sus resultados no encuentran evidencia significativa de que el programa haya generado desincentivos al trabajo. Recientemente, Mauricio y Monsalvo (2017), profundizaron esta investigación y obtuvieron los mismos resultados. Finalmente, las investigaciones de Martínez y Trajtenberg (2016), sugieren que la AUH generó menos traslados a la formalidad respecto de lo que hubiera ocurrido en ausencia del programa. Con la inestabilidad de las reglas del mercado, laboral puede ser otro factor que haya imposibilitado el empleo formal.

### Montos de la AUH

El programa prevé dos montos diferentes, según los padres o tutores estén a cargo de niños con discapacidad o no. En 2009, se inició con una prestación de \$180 por cada hijo menor a 18 años de edad, y de \$720 para el caso de niños con discapacidades. A partir de allí, la asignación se ha actualizado con periodicidad anual y de manera discrecional. Es decir, los montos del beneficio eran determinados por el Poder Ejecutivo a través de un decreto. En el cuadro 2 se muestran como fue evolucionando estos montos de acuerdo a los decretos publicados.

## Cuadro 2: Montos de la AUH

Año	Monto por hijo	Monto por hijo discapacitado	Decreto
2009	180	720	1602/2009
2010	220	880	1388/2010
2011	270	1080	1482/2011
2012	340	1200	1667/2012
2013	460	1500	614/2013
2014	644	2100	779/2014
2015	837	2730	1141/2015
2016	1103	3597	res anses 299/2016

*Fuente: elaboración propia en base a datos de infoLEG*

En junio del 2015 se promulgó una ley que propone actualizar los montos de acuerdo a una regla no discrecional. Es así que, a partir de 2016, la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo aumentaron de manera automática, siguiendo las pautas que se utilizan para incrementar el salario de los jubilados nacionales<sup>3</sup>. Por lo tanto, actualmente la variación en el beneficio contempla tanto la evolución de la inflación como la de los ingresos al sistema previsional.

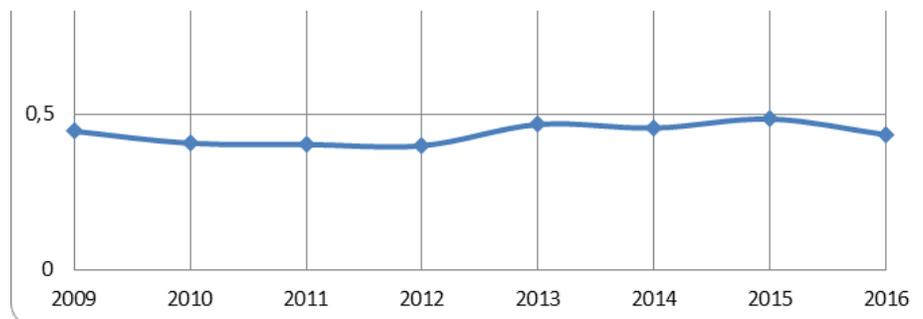
### EVOLUCIÓN REAL DE LOS MONTOS DE LA AUH

Para analizar la evolución de la AUH en términos reales, se analizó el monto de la AUH en términos de la canasta básica alimentaria (CBA). Para ello, se tomaron las estimaciones realizadas por la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericana (FIEL), dado la discontinuidad que tuvo este indicador en el INDEC a partir de

2014. FIEL calcula el valor de la CBA para familias tipo con una metodología muy similar a la del INDEC para varios tipos de familia. En particular, si se toma como referencia la familia tipo 2, constituida por un matrimonio con dos hijos menores, en donde la madre es ama de casa y el padre trabaja en el mercado informal con un salario inferior al Salario Mínimo Vital y Móvil, y suponemos que la familia está en condiciones de recibir la AUH por ambos hijos, se puede observar en el gráfico 3, que el monto correspondiente al programa por los dos hijos, cubre entre el 40 y 50% de la CBA de este tipo de hogar.

<sup>3</sup> Se universaliza así las asignaciones familiares de manera de dar cobertura a segmentos de la población que no se encontraban amparados por el Régimen de Asignaciones Familiares.

## Gráfico 1: Porcentaje de la Canasta Básica Alimentaria que cubre la AUH



Fuente: Elaboración propia en base a datos de ANSES y FIEL

### EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA 2009 - 2016

Desde el inicio del programa, el mismo generó un alto impacto en la situación social del país, porque alcanzó a un conjunto de hogares de la pobreza de la Argentina. En primer lugar, cuando comenzó el programa, en noviembre de 2009, si se analiza el porcentaje de cobertura del total de menores en el país, según datos oficiales, la AUH benefició a 3.3 millones de niños y jóvenes de todo el país.

A partir de allí, el número de beneficiarios continuó creciendo con altas y bajas aunque, a partir de mayo de 2015, se puede observar en el gráfico 4 una tendencia ascendente sostenida. En diciembre de 2016, la cantidad ascendió a casi 4 millones de menores, es decir un 20% más con respecto al inicio del programa. Esta última cantidad representa aproximadamente el 29% del total de menores del país, teniendo en cuenta las proyecciones del INDEC de la población para el año 2016.

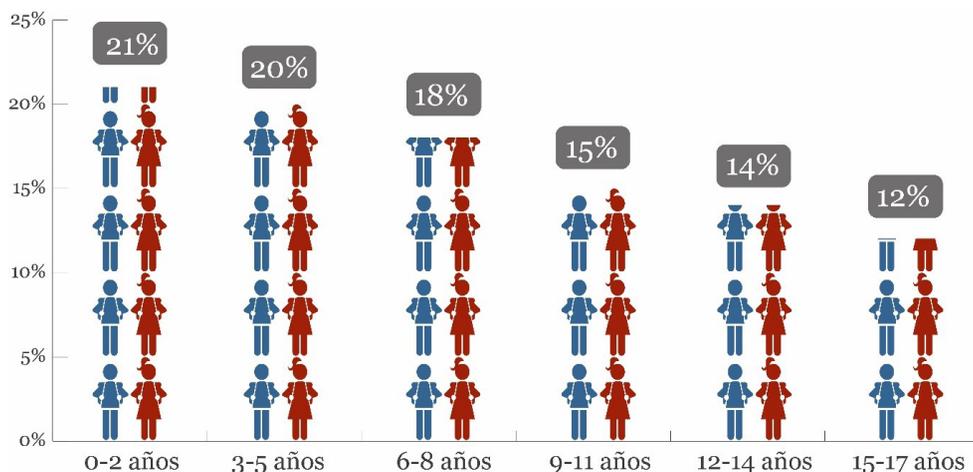
Asimismo, en cuanto a la composición de este grupo de niños y jóvenes, en diciembre de 2016, alcanzó aproximadamente a 21.162 personas con capacidades diferentes; lo cuáles representan un 0,5% del total de beneficiarios. En cuanto a la distribución por género, un 49,1% del total eran

mujeres, mientras que el 50,9% eran varones. Estos datos son concisos con la distribución de la población argentina entre 0 y 18 años ya que, según datos poblacionales del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2010, el 50,8% de la población total argentina menor de 18 años eran varones y el 49,2% niñas (Observatorio de la Seguridad Social, 2012).

Por último, en cuanto a la distribución por grupos de edad, según se puede observar en el gráfico 2, la cantidad de beneficiarios va disminuyendo paulatinamente a medida que aumentan sus edades. Es decir, los beneficiarios se concentran en los niños cuya edad es de 0 a 5 años, que representan el 41% sobre el total.

En noviembre de 2009, el total de titulares del beneficio alcanzaba a 1.871.862 personas; y en diciembre de 2016, a 2.211.735 adultos. La medida comprende al 15,3% de hogares pobres del país, sí asociamos a cada titular con un hogar que se beneficia. Un dato que llama la atención es que al inicio del programa, el 90% de los titulares eran mujeres, mientras que los últimos datos de la ANSES, muestran que este porcentaje subió al 98%.

## Gráfico 2: Distribución de los Beneficiarios por Edad – Diciembre 2016



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la ANSES

### IMPACTO TERRITORIAL

Con el fin de comenzar a dar los primeros pasos en la evaluación de las transferencias de ingresos que está realizando el Estado, en cuanto a su distribución en todo el territorio nacional, se calcularon algunos indicadores simples que dan indicios sobre el impacto que tiene la AUH en las 24 provincias del país, incluyendo CABA.

En primer lugar, se analizó la distribución por provincia de la cantidad de beneficiarios a diciembre de 2015, calculando el porcentaje que cubre de la población objetivo en cada una de ellas. Esto es, de la población menor a 18 años según el Censo 2010.

En este sentido, la distribución territorial de los beneficiarios se corresponde con el mapa de la pobreza publicado por INDEC para el segundo trimestre de 2016<sup>4</sup>. Se

**4** INDEC dejó de publicar los índices de pobreza e indigencia a partir del segundo semestre de 2013 hasta diciembre del primer trimestre de 2016. A partir de septiembre de 2016, se reanudó la publicación del informe Incidencia de Pobreza e Indigencia, que presentó los datos para el segundo trimestre de 2016

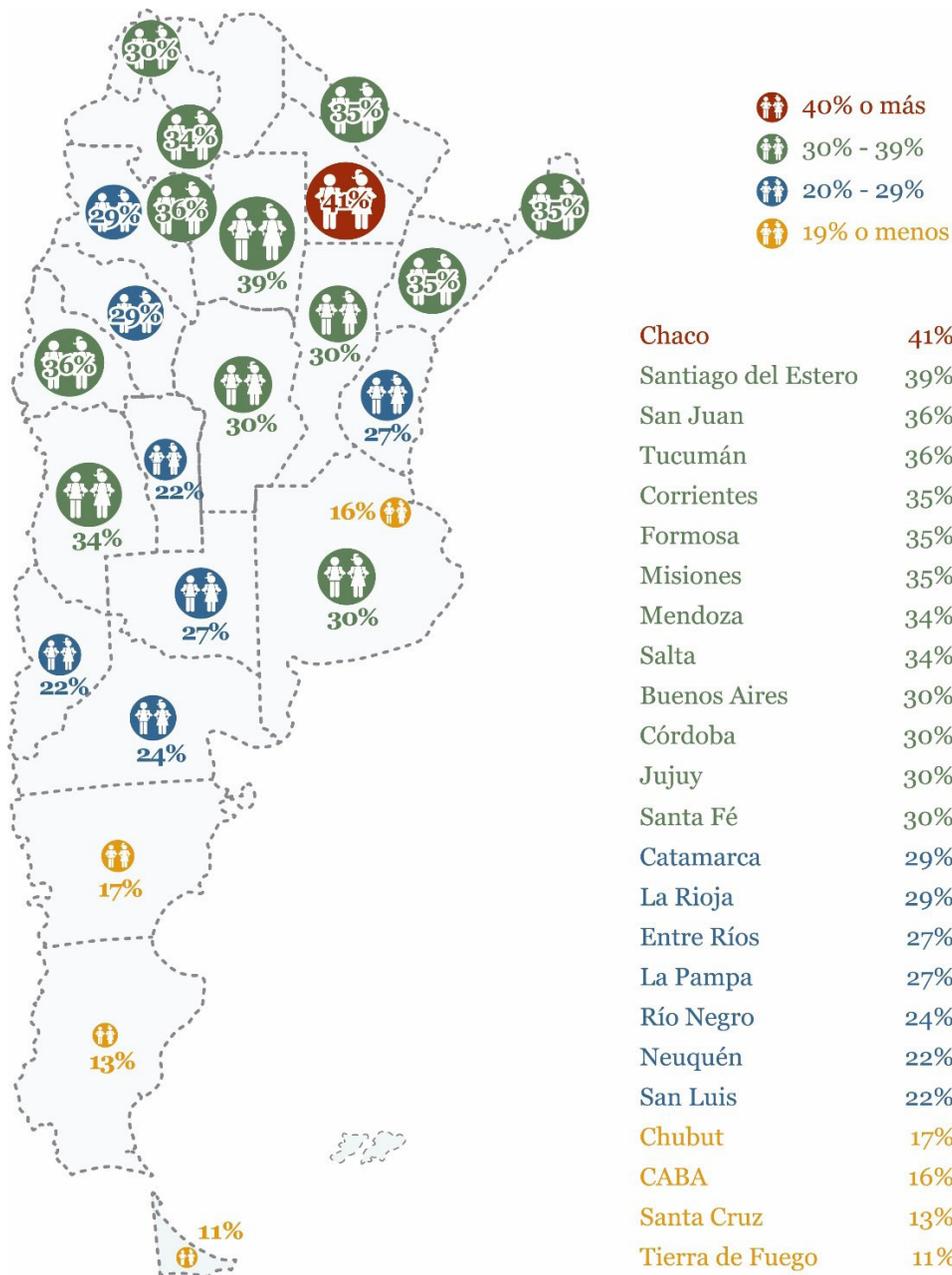
puede observar que las provincias del norte son las principales beneficiadas con esta política. Las provincias del Chaco, Santiago del Estero y San Juan, lideran el ranking con el 41%, 39% y 35,6% respectivamente. En el otro extremo se encuentran las provincias del sur, Tierra del Fuego y Santa Cruz, con el 11% y 13%; y CABA, con el 16% (gráfico 3).

### EVOLUCIÓN MONTOS TRANSFERENCIAS TOTALES

Otro de los aspectos importantes de cara a la evaluación de políticas, es su costo en términos presupuestarios. Esto significa medir el gasto total que le implica al Estado la implementación de las mismas, para lo cual se resignan montos de otras partidas del gasto público. Con este fin, se mide el costo fiscal de esta política para el Estado argentino analizando, en primer lugar, la participación de las transferencias totales en concepto de la AUH en el presupuesto nacional.

Como se puede ver en el gráfico 4, la par-

**Gráfico 3: Cobertura Población menor a 18 años por Provincia  
Diciembre 2015 - (%)**



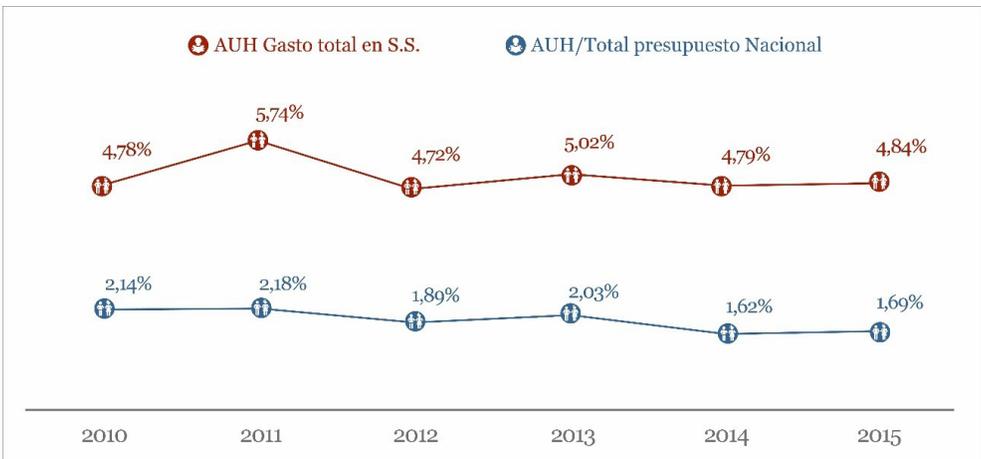
Fuente: Elaboración propia en base a datos de ANSES y CENSO de Población 2010 –INDEC

ticipación de la AUH dentro de la partida "Seguridad Social" desde el 2010 al 2015, ronda el 4,8%, la cual es muy similar a la participación de la asignación familiar a los trabajadores formales activos. En cuanto a la participación en el presupuesto nacional, la misma viene descendiendo en los últimos años. Mientras que en 2010 el porcentaje correspondiente era del 2,14%, en 2015 es del 1,69%.

de las tarifas de servicios públicos como el transporte y energía. Se puede observar, en este mismo cuadro, cómo estas últimas fueron creciendo exponencialmente en el tiempo, llegando a ser casi cinco veces superiores a los montos transferidos en concepto de la AUH en el año 2015, cuando en el año 2010, las mismas eran sólo 2,5 veces mayores al gasto devengado por la AUH.

Por último, si se tiene en cuenta el gasto total ejecutado en la AUH, respecto al PBI, la tasa fue aumentando. Desde el 2011 hasta el 2016, la tasa creció del 0,37% al 0,48% (gráfico 4). Ambas cantidades están expresadas en términos nominales

**Gráfico 4: Asignación Universal por Hijo como porcentaje del total del gasto en Seguridad Social y el Presupuesto Nacional**



*Fuente: Elaboración propia con datos del Sitio oficial de la oficina de presupuesto del Ministerio de Hacienda y Finanzas. [http://www.mecon.gov.ar/onp/html/#"Resumen presupuesto \(devengado\)" y "Esquema ahorro-inversión-financiamiento"](http://www.mecon.gov.ar/onp/html/#)*

En el cuadro 3 se muestran las partidas referidas a las transferencias corrientes del Estado al Sector Privado. Entre ellas, instituciones sin fines de lucro y empresas privadas, así como las unidades familiares en concepto de AUH. En cuanto a las transferencias a empresas privadas, se justifican principalmente para mantener el precio

**EVALUACIÓN DE IMPACTOS DE LAS TCI EN LA CIUDAD DE SANTA FE**

Como se explicita al inicio, se trabaja con un caso específico, con la finalidad de co-tejar el hallazgo obtenido con los estudios que mencionamos sobre las evaluaciones hechas a través de otras investigaciones, respecto a los aspectos negativos o positivos que los programas de transferencia de ingreso produjeron sobre los adultos y el nexo con el mercado de trabajo.

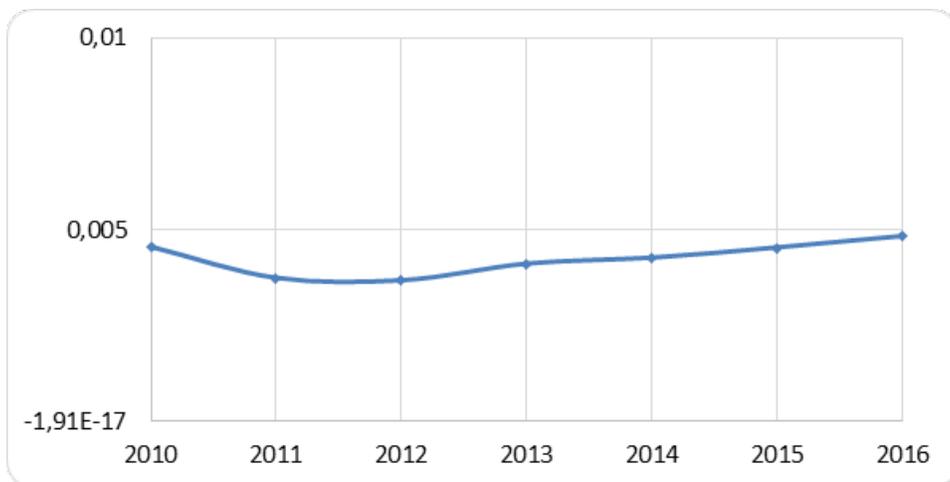
En este caso se evaluó y cuantificó los efectos de las TCI en la tasa de participación laboral de los adultos de la Ciudad de

### Cuadro 3: Transferencias al sector privado 2010-2015

Sector	2010 Mill.\$	2011 Mill.\$	2012 Mill.\$	2013 Mill.\$	2014 Mill.\$	2015 Mill.\$
AUH	6.339	9.036	11.168	15.804	19.188	24.818
Instituciones s/ fines de lucro	6.339	7.896	9.649	13.833	19.357	27.922
Empresas privadas	15.887	32.240	33.102	50.382	106.568	112.409
<b>Empresas Privadas/ AUH</b>	<b>2,5</b>	<b>3,6</b>	<b>3,0</b>	<b>3,2</b>	<b>5,6</b>	<b>4,5</b>

Fuente: Elaboración propia en base a datos de ANSES y CENSO de Población –INDEC

### Cuadro 3: Transferencias al sector privado 2010-2015



Fuente: elaboración propia en base a datos de ANSES y MECON.

Santa Fe en el periodo 2009-2012, aplicando estrategias econométricas cuasi experimentales, específicamente, el método de Diferencias en Diferencias (DD).

El objetivo de la metodologías englobadas como "Estimación del Efecto Tratamiento" es cuantificar la relación causa-efecto entre un programa, denominado tratamiento y simbolizado con la letra D y el cambio en un resultado, la variable respuesta, denotada con la letra Y. Este efecto es denominado, en la literatura sobre evaluación de

políticas, efecto promedio del tratamiento en los tratados (ATT)<sup>5</sup>. Es decir, el efecto del programa entre los que participan. Los sujetos que participan en el programa conforman el grupo tratado (D=1) y los que no lo hacen el grupo de control (D=0)<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Las siglas provienen de la denominación en inglés: Average Treatment effect on the Treated

<sup>6</sup> El problema básico en la identificación del efecto causal en estudios observacionales es que la variable de interés se observa bajo los regímenes de tratamiento o control, pero nunca ambos (Dehejia R. and Wahba S. 2002). Otra característica de estos estudios es que la asignación al grupo de

El estimador de Diferencias en Diferencias (DD) es adecuado para estimar el ATT cuando existe heterogeneidad inobservada y se dispone de datos longitudinales, con información sobre los sujetos antes y después de la implementación del programa, como en este caso (Heckman et al. 1985; Heckman et al. 1989). El método consiste en comparar los resultados de interés entre el grupo tratado y el control, antes y después de la introducción del programa. A continuación se especifica el modelo:

$$Y_{it} = \alpha_0 + \alpha_1 D_{it} + \alpha_2 T_{it} + \alpha_3 D_{it} T_{it} + \epsilon_{it}$$

Donde  $Y_{it}$  denota la variable resultado,  $D$  es una variable dummy para identificar las unidades que reciben tratamiento; la variable  $T$  también es una variable binaria que asume el valor 1 si el período es posterior a la implementación del tratamiento. La dummy  $T$  captura los factores agregados que podrían causar cambios aún en ausencia del tratamiento; mientras que  $D$  mide posibles diferencias entre el grupo tratamiento y el grupo control antes del programa. Se puede demostrar que es posible identificar en este modelo el parámetro ATT mediante el coeficiente,  $\alpha_3$  que mide la interacción entre la variable tratamiento  $D$  y la variable tiempo  $T$ .

Luego, si se consideran dos periodos  $t=0,1$ , el estimador DD es igual a:

$$\hat{\alpha}_3 = (\bar{Y}_1 - \bar{Y}_0) - (\bar{Y}_1^c - \bar{Y}_0^c)$$

El estimador DD consiste en comparar las diferencias promedio en el resultado de interés entre el grupo tratado ( $\bar{Y}$ ) y el gru-

po control ( $\bar{Y}^c$ ), antes ( $t=0$ ) y después de la introducción del programa ( $t=1$ ). Además, el mismo es consistente cuando se cumple el supuesto de tendencia común: en ausencia del programa ambos grupos se comportan de manera similar; esta condición implica que  $E(\epsilon_{it} | D_{it}, T_{it}) = 0$  (Blundell et al., 2001).

Este modelo puede extenderse, de manera de incluir variables de control denotadas con  $X$ :

$$Y_{it} = \beta X_{it} + \alpha_0 D_{it} + \alpha_1 T_{it} + \alpha_2 D_{it} T_{it} + \epsilon_{it}$$

Aunque en este modelo el estimador no puede obtenerse por simples diferencias de promedios, la interpretación del coeficiente  $\alpha_2$  es la misma. Cuando la variable respuesta es discreta, como en esta investigación, el mismo análisis puede realizarse con un modelo no lineal (Ai y Norton, 2003; Puhani, 2011):

$$P_{it} = \Phi(\beta X_{it} + \alpha_0 D_{it} + \alpha_1 T_{it} + \alpha_2 D_{it} T_{it})$$

$$P_{it} = \Phi(\beta X_{it} + \alpha_0 D_{it} + \alpha_1 T_{it} + \alpha_2 D_{it} T_{it})$$

Donde  $P$  denota probabilidad de que la respuesta asuma el valor 1. Por lo cual, el efecto promedio del programa en los tratados será:

$$E(P_{it} | D_{it}=1) - E(P_{it} | D_{it}=0)$$

$$E(P_{it} | D_{it}=1) - E(P_{it} | D_{it}=0)$$

Siendo una función no lineal estrictamente monotónica, en esta investigación se utiliza un modelo logit para estimar el efecto de la AUH sobre la probabilidad de que los trabajadores se encuentren trabajando una vez que el programa se puso en marcha.

Los datos que se utilizaron fueron los que se recolectan en la encuesta anual realizada por el Observatorio Social de la UNL7. En este caso, se emplearon los da-

tratamiento generalmente no está aleatorizada. Ello conduce al denominado "sesgo de selección", por lo que, si se comparan los resultados de ambos grupos, el efecto del programa puede estar mal estimado por diferencias entre participantes y no participantes

7 El Observatorio realiza una encuesta anual a los

tos de panel anual construido con la onda 20098, que contiene información anterior a la implementación de la AUH referente al año 2009, del año 2010 y 2012, es decir a uno y tres años de la puesta en marcha del programa.

La población objetivo de este trabajo son todos los hogares en condiciones de recibir la AUH. Por lo tanto, la muestra de análisis se restringe a todos los integrantes de hogares que cumplen con las siguientes condiciones:

a) Se registraron en el hogar menores de 18 años en la onda 2009

b) Los jefes y cónyuges tienen, en la primera observación del panel, un empleo asalariado sin descuentos jubilatorios, o no asalariados que no realicen aportes (trabajadores informales), o desempleados, o integrantes económicamente inactivos, o empleadas domésticas (registradas o no).

c) Individuos en edad de trabajar: mujeres entre 18 y 60 años; hombres entre 18 y 65 años.

d) Los jefes y cónyuges no reciben ningún otro tipo de asistencia social por parte del estado, más que la AUH, como por ejemplo, la pensión madre de siete hijos, pensión por desempleo, etc.; ya que son incompatibles con el programa AUH.

El cuestionario que implementó el Observatorio Social indaga sobre si el hogar es

hogares de Santa Fe desde el año 2005, a través de una muestra representativa de toda la población de la ciudad, mediante la metodología de Panel Detallista. Esta metodología está diseñada de manera que un conjunto de la población permanezca en la muestra un período regular de tiempo. Por lo tanto, el relevamiento arroja información que permite un análisis de tipo longitudinal de las variables incluidas en el cuestionario.

8 Hasta la actualidad, el observatorio ha constituido tres paneles de hogares: el panel 2005, en el cual se relevaron tres ondas: 2005, 2006 y 2007; el panel 2009, con información del 2009, 2010 y 2012; y el panel 2014, para el cual se relevaron hasta ahora, las ondas 2014 y 2015/2016.

beneficiario o no de la AUH, por lo que es posible identificar directamente los hogares que recibieron la asignación en 2010 y/o 2012. Luego, con todos aquellos individuos mayores que pertenezcan a hogares donde los adultos de referencia hayan expresado que percibían la AUH se conformó el grupo tratamiento; por otro lado, con todos aquellos adultos que pertenezcan a hogares en donde ninguno de ellos manifestó percibir la AUH, a pesar de cumplir con los requisitos, se procedió a conformar el grupo control.

Hay varias razones por las cuales los hogares, aún cumpliendo con los requisitos para recibir el beneficio, no lo recibieron. Pautassi et al (2013) identificaron los principales obstáculos de acceso al beneficio a través de entrevistas a funcionarios y receptores de la AUH. En primer lugar, el principal obstáculo para acceder al beneficio, es la falta del documento nacional de identidad, ya sea de los mayores o los menores. Otra problemática recurrente que encontraron las autoras fueron los problemas familiares que dificultaron la posibilidad de obtener la documentación. Esto se vincula con el ambiente dinámico e inestable de algunos grupos familiares, en los cuáles algunas mujeres preferían no cobrar la AUH, antes que pedirle a los padres de sus hijos la documentación correspondiente. En otros hogares, los mayores que estaban en condiciones de recibir la asignación, estaban inscriptos como monotributistas, por lo que se les impedía entrar en el programa. También se destacó que algunos hogares quedaron excluidos debido a ciertos procesos administrativos, la distancia entre los hogares y las oficinas administrativas, o por la escasa infraestructura de atención y servicios de cuidado por la zona. Algunas madres de niños pequeños no cobraban la AUH porque no cuentan con jardines maternos en la zona.

## RESULTADOS

Dada la disponibilidad de microdatos en tres momentos del tiempo, se realizaron dos evaluaciones de impacto en la variable participación laboral. La primera, de corto plazo 2009 vs 2010. La segunda, de mediano plazo, 2009 y 2012.

En el cuadro 4 se muestran los principales resultados obtenidos mediante la aplicación del modelo logit para la evaluación de corto y mediano plazo. Específicamente los efectos de las variables T, que asume el valor 1 cuando el período es posterior al tratamiento, la variable AUH, que indica si el individuo recibe el beneficio; y la interacción entre ambas, que mide el efecto medio del tratamiento en los tratados (ATT), los errores estándar, los valores-p y el número de observaciones incluidas en cada grupo. En ambas especificaciones, el efecto sobre la probabilidad de participar en el mercado laboral de los beneficiarios de la AUH luego de la política resulta ser negativo, aunque no es estadísticamente significativo.

**Cuadro 4. Efecto de la AUH sobre la probabilidad de pertenecer a la PEA**

	2009 -2010	2009 -2012
AUH	-0.0870 (0.3940)	0.0466 (0.3665)
T	-0.1128 (0.2797)	-0.0129 (0.3015)
AUH*T	-0.1115 (0.5449)	-0.158 0.504
Observaciones	514	514
Psuedo R2	0.2396	0.2346

*Fuente: elaboración propia en baso a datos de la encuesta anual del Observatorio Social de la UNL.*

*Nota 1: los errores estándar se muestran entre paréntesis.*

*Nota 2: Las variables de control incluidas son: edad, edad al cuadrado, género, relación familiar, nivel educativo, cantidad de miembros en el hogar, cantidad de menores de 18 años en el hogar.*

*Nota 3: Nota: \*\*\*=valor  $p < 0,01$ ; \*\*= valor  $p < 0,05$ ; \*=valor  $p < 0,1$ .*

## CONSIDERACIONES FINALES

Por lo expuesto, hemos dado cuenta de cómo el programa de transferencias de ingresos ha sido una política pública implementada en diferentes países de Latinoamérica; específicamente, una política de protección social con centro en los niños y adolescentes, cuyos padres se encuentran por fuera de los derechos que brinda una relación laboral formal.

Es un programa que se ha ido ampliando desde su implementación en el año 2009 hasta el año 2016, incorporando otros grupos de población como las mujeres embarazadas, los monotributistas, etc.

En nuestro país, la AUH, como política pública de alcance nacional, se puede enunciar como un programa que tiene un importante impacto en los niños y algunos adolescentes de hogares que están en nivel de pobreza e indigencia. Este resultado se deriva por la distribución total del beneficio a nivel territorial del país, que es congruente con el mapa de la pobreza publicado en 2016 por INDEC.

Se les ha otorgado un rol preponderante a las madres como miembros titulares de la entrega mensual del subsidio, aunque es indispensable que el estado acompañe con infraestructura de cuidado, tanto de niños

y adolescentes, con el fin de que la mujer no quede relegada a su rol tradicional, relacionado a tareas de cuidado de otras personas y logre insertarse en el mercado laboral en forma permanente.

En cuanto a sus efectos sobre la participación laboral de los adultos de hogares beneficiarios, la evidencia empírica, a través del ejercicio realizado, apunta a que los miembros de los hogares beneficiarios no se comportan de manera diferente al grupo control ni en el corto plazo (a un año después de la implementación) ni a mediano plazo (a tres años de la implementación). Estos resultados son análogos y se complementan con los de Maurizio y Vazquez (2014), y los recientemente difundidos de Maurizio y Mosalvo (2017), utilizando otra fuente de datos.

Por tal motivo, resulta indispensable monitorear en forma continua la ejecución del plan y evaluar la efectividad del mismo en cuanto a sus objetivos principales, efectos macroeconómicos e impactos no deseados.

## BIBLIOGRAFÍA

- Ai, D. y Norton, E. C. (2003). Interaction Terms in Logit and Probit Models, *Economics Letters*, 80, 123-129.
- Agis, E., Cañete, C., y Panigo, D. (2010). El impacto de la asignación Universal por Hijo en Argentina". CENDA; PROFOTE; CEIL-PIETTE.
- Alayón, N. La Argentina populista. Cuestiones sociales y políticas. Buenos Aires, Espacio, 2014.
- Alzúa, M., Cruces, G. y Ripani, L. (2013). Welfare programs and labor supply in developing countries: experimental evidence from Latin America. *Journal of Population Economics*, 26(4), 1255-1284
- Aquín, N. (2014). Asignación Universal por hijo. ¿Titulares o tutelados?. Editorial Espacio. CABA.
- Blundell, R. and Costa Dias, M. (2009): "Alternative approaches to evaluation in empirical microeconomics". *Journal of Human Resources*, 44(3), 565-640.
- Bustos y Villafañe. (2010) Asignación Universal por Hijo. Evaluación del impacto en los ingresos de los hogares y el mercado de trabajo en [http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe\\_10\\_07.pdf](http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/descargas/toe/toe_10_07.pdf) consultado 9/08/2017
- Calabria, A. y Calero, A. (2012). Políticas de Inclusión Social para los grupos etarios más vulnerables: Plan de inclusión Previsional y Asignación Universal por Hijo para protección social. *Actualidad Económica*, 77, 9-21.
- Castel, R. (2004) La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Fondo de Cultura Económica
- CEPAL (2012). Panorama Social de América Latina. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- CEPAL y OIT (2014). Los programas de transferencias condicionadas y el mercado laboral. Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe N° 10
- Cecchini, S. y Martínez, R. (2011): Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- D'Elia, A. y Navarro (2011). "The impact of the Universal Child Allowance on Argentina's Children Schooling Gap". *Jornadas de la Asociación Argentina de Economía Política*.
- Ferro, A., Kassouf, A. y Levison, D. (2011). The Impact of conditional Cash Transfer Programs on Household Work Decisions in Brazil. Paper presented at the Brazilian Association of Graduate Programs in Economics in its series Anais do XXXVII Encontro Nacional de Economia, 208.
- Foguel, M. y Paes de Barros, R. (2010). The effects of conditional cash transfer programmes on adult labour supply: an empirical analysis using a time series-cross-section sample of municipalities. *Estudios económicos*, 40(2), 259-293.
- Fiszbein, A. y Schady, N. (2009). Conditional Cash Transfers: Reducing Present

and Future Poverty. Washington DC: World Bank.

Universidad Nacional de General Sarmiento.

- Gasparini Leonardo y Cruces Guillermo (2010). Las asignaciones universales por hijo: Impacto, discusión y alternativa. Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Universidad Nacional de La Plata, Documento de Trabajo n° 102. La Plata.
- Garganta, S. y Gasparini, L. (2012). El impacto de un programa social sobre la informalidad laboral: el caso de la AUH en Argentina. Documento de trabajo N°133, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS).
- Glewwe, P. y Kassouf, A. (2012). The impact of the Bolsa Escola/Familia conditional cash transfers programmes on enrollment, drop out rates and grade promotion in Brazil. *Journal Development Economics*, 97(2), 505-517.
- Heckman, J., y Robb, R. (1985). Alternative Methods for Evaluating the Impact of Interventions: an overview. *Journal of Econometrics*, 30, 239-267.
- Heckman, J., Hotz, J. (1989). Choosing among alternative nonexperimental methods for estimating the impact of social programs: the case of manpower training. *Journal of the American Statistical Association* 84 (408), 862-880.
- Hintze, Susana y Costa, M (2011). La reforma de las asignaciones universales familiares 2009: aproximación al proceso político de la transformación de la protección.
- Llobet, V. y Minujin, A. (2011) La pobreza infantil y las políticas sociales. Una mirada sobre las transferencias condicionadas de ingresos. *Textos & Contextos (Porto Alegre)*, 10 (2), 274 – 287.
- Martinez Correa, J y Tranjtenberg, L. (2016). Evaluación del impacto de la asignación universal por hijo para protección social sobre la informalidad laboral: profundización del caso argentino. *Anales LI reunión anual de la asociación Argentina de Política Económica*.
- Mauricio, R. y Vazquez, G. (2014). Argentina: efectos del programa Asignación Universal por Hijo en el comportamiento laboral de los adultos. *Revista de la CEPAL* 113, 121-144.
- Maurizio, R. y Monsalvo, A. P. (2017). Evaluación de los impactos de la AUH en el comportamiento laboral de los adultos y en la generación de ingresos. En S. Waisgrais (Ed), *Análisis y propuestas de mejoras para ampliar la Asignación Universal por Hijo 2017*. Buenos aires: UNICEF, 115-176.
- Mingo, Sarrot, (2003) *Pobreza, Migración Y Marginalidad Urbana: El Caso de los dos Mayores Aglomerados Entrerrianos-Paraná Y Concordia en la Investigación en Trabajo Social en el Contexto Latinoamericano*". Facultad de Trabajo Social. UNER Paraná.

Pautassi, L., P. Arcidiácono y M. Straschnoy (2013), "Asignación universal por hijo para la protección social de la Argentina. Entre la satisfacción de necesidades y el reconocimiento de derechos", Serie Políticas Sociales, N° 184 (LC/L.3662), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Ponce, Juan (2008). Políticas sociales y programas de transferencia monetaria condicionada en América Latina. En pobreza, exclusión y desigualdad, Jorge G. Aguilar (ed), 303-316. Quito: Flacso sede Ecuador.

Puhani, P. A. (2011). The treatment effect, the cross difference, and the interaction term in nonlinear "difference-in-differences" models. *Economics Letters*, 115 (1), 85-87.

Skoufias, E. y Di Maro, V. (2008). Conditional Cash Transfers, Adult Work Incentives, and Poverty. *Journal of Development Studies*, 44(7), 935-960.